

SANTIAGO, 02 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN VRAEA N°: 01/2026

VISTOS:

- Los Estatutos de la Corporación Educacional IPG, el Reglamento de Becas Internas y Otros Beneficios de IPG y las facultades de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Profesional IPG dispone de un sistema de becas y beneficios destinado a apoyar el acceso, permanencia y progresión académica de sus estudiantes.
2. Que las becas y beneficios señalados en la presente resolución corresponden a beneficios institucionales vigentes, aprobados conforme a los Estatutos y normativa interna de IPG.
3. Que corresponde formalizar los beneficios aplicables durante el año académico 2026.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE para el año académico 2026 las siguientes becas internas institucionales:

1. Beca Familiar.
2. Beca Deportista.
3. Beca Trabajador IPG.
4. Beca NEM.
5. Beca Zona Extrema.
6. Beca Mujer en las Tecnologías.
7. Beca Intercultural – Estudiantes de Pueblos Originarios.
8. Beca Intercultural – Estudiantes Extranjeros.
9. Beca Profesional Senior.
10. Beca Inclusión.
11. Beca Desarrollo Profesional – Modalidad Virtual.
12. Beca Desarrollo Profesional – Modalidad Presencial.
13. Beca Titulados IPG.
14. Beca Excelencia Académica IPG-Modalidad Presencial
15. Beca por Fallecimiento de Apoderado o Tutor.
16. Beca Cesantía.

2°: APRUÉBANSE para el año académico 2026 los siguientes beneficios derivados de convenios institucionales:

17. Convenio Caja de Compensación Los Andes.
18. Convenio Caja de Compensación Los Héroes.
19. Convenio Caja de Compensación La Araucana.

3°: Los requisitos, procedimientos, condiciones de postulación, asignación, renovación, suspensión, pérdida y demás aspectos aplicables a las becas y beneficios señalados en la presente resolución serán aquellos establecidos en el **Reglamento de Becas Internas y Otros Beneficios de IPG** y demás normativa institucional vigente.

4°: La presente resolución tendrá vigencia durante el año académico 2026.

5°: Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional para conocimiento de los estudiantes y de la comunidad educativa.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

TOMÁS VERGARA ORELLANA
VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINSTRATIVOS
INSTITUTO PROFESIONAL IPG

BÁRBARA MADRID VERDEJO
SECRETARIA GENERAL IPG

- Distribución:**
- Rector
 - Vicerrectores
 - Secretaría General
 - Directores de Sede

